



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 105

FECHA:

25/06/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-007-2014-00617-00	EXTINCIÓN DE SERVIDUMBRE	RUBY RAMIREZ CARDONA	JOSE ANIBAL CASTAÑEDA VALENCIA (Q.E.P.D) <i>Litisconsorte ALCALDÍA DE PEREIRA</i>	24/06/2021	SEÑALA NUEVA FECHA Y HORA AUDIENCIA PÚBLICA (ART. 373 CGP)
66001-41-89-001-2019-00565-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD SU RESPALDO S.A.	CESAR RENE LOPEZ PUERTA Y OTRO.	24/06/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00002-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	JULIANA GARCIA BEDOYA Y OTRO.	24/06/2021	PDF

66001-41-89-001-2020-00088-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	IVAN DE JESUS SERNA PULGARIN Y OTROS.	24/06/2021	SEÑALA NUEVA FECHA Y HORA AUDIENCIA PÚBLICA (ART. 372 CGP)
66001-41-89-001-2020-00379-00	SUCESIÓN INTESTADA	ESMER ANTONIO GARCIA BUITRAGO (CAUSANTE)	INTERESADA: YENIFER GRACIANO RODRIGUEZ	24/06/2021	AUTORIZA RETIRO DEMANDA (ART. 92 CGP)
66001-41-89-001-2021-00055-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		24/06/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2021-00109-00	EJECUTIVO	JOSE MIGUEL AGUDELO GRANADA		24/06/2021	INCORPORA RESULTADOS NEGATIVOS NOTIFICACION PERSONAL REQ. NUEVA DIRECCIÓN
66001-41-89-001-2021-00118-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	JOSE MANUEL SANCHEZ SUESCÚN Y OTROS.	24/06/2021	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JUNIO 25 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

